

ACTA nº 09/2017.
Fecha: 14.12.2017.
Tipo: Extraordinaria.

En Sevilla la Nueva, siendo las diecinueve horas del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se reunió, en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Asensio Martínez Agraz, para celebrar sesión extraordinaria, contando con la siguiente asistencia:

MIEMBROS ASISTENTES:

Grupo Popular (GPP): D. Asensio Martínez Agraz, Doña Carmen Chueca Cabello (portavoz), D. Antonio Estarás Moreno, Doña Covadonga Atucha Gutiérrez, D. Miguel Ángel Martín Lorenzo y Doña María Dolores Ortega Núñez.

Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC): Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos, (portavoz), D. José María Alonso Iglesias y D. Francisco Javier Rojas del Castillo.

Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIULV): Doña María Santos Ricoy (portavoz) y Doña Yolanda Fernández Bean (para toma de posesión).

Grupo Socialista (GPSOE): Doña Pilar Barroso Belvís. (portavoz).

MIEMBROS NO ASISTENTES JUSTIFICADAMENTE:

Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC): D. Juan Francisco Rubio Millán.

Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIULV): Doña Yolanda Fernández Bean.

Interventor: Doña Fátima Osona Rodríguez de Torres.
Secretario: D. Luis García Romero.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar el correspondiente orden del día.

PUNTO Nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de todos los presentes del acta de la sesión celebrada el día 23.11.17, es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2.018.

Examinado el expediente tramitado al efecto junto con el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, se producen las siguientes intervenciones:

GPSOE: *El presupuesto que nos presenta el Alcalde para su aprobación, si procede, para el año 2.018 es para el Grupo Municipal Socialista de Sevilla la Nueva claramente continuista con el de años anteriores, es decir un presupuesto poco social, con unos servicios excesivamente ajustados cuando no insuficientes, centrado en controlar el gasto y así poder ir pagando esa deuda que siempre se niega y que en estos momentos asciende a la no despreciable cifra de 6.457.230 €.*

*No podemos por menos de reconocer que si bien es cierto que esta penuria la están pasando la mayoría de los Ayuntamientos de este país no es menos cierto que también las soluciones a la crisis tienen diferentes salidas y por lo tanto **es posible hacer unos presupuestos diferentes.***

*En materia de ingresos de todos es sabido que el **IBI** representa el mayor porcentaje de dichos ingresos razón por la que en este Ayuntamiento siempre se ha incidido excesivamente en el mediante un valor catastral muy elevado, como ocurría hasta ahora, o cuando se reduce para aproximarse al valor de mercado, mediante la elevación del tipo a aplicar como se plantea en la actualidad. El caso es que la tributación no se reduce a pesar de lo mucho que dice el Partido Popular en sus campañas.*

*En materia de ingresos **es una de las medidas, la subida del tipo en el IBI que más nos distancia del presupuesto** que se nos presenta por eso nos opusimos en el Pleno a su*



subida como siempre nos hemos opuesto y más si tenemos en cuenta que cuando gobernamos, aunque fuera por poco tiempo, lo bajamos.

Si a los ingresos del IBI le sumamos el impuesto de Plusvalía y la aportación de la Administración General del Estado alcanzamos más de los dos tercios de todos los ingresos del Ayuntamiento lo que nos da una idea de la excesiva concentración de dichos ingresos, consideramos que es necesario diversificar más los ingresos.

En cuanto a los gastos hay partidas sobredimensionadas, dada la situación en que nos encontramos, como la de **seguridad ciudadana** (más de 1.146.161 €) que sin la aportación de la Comunidad para el pago de la Bescam sería insostenible, es necesario hacer compatibles los estándares de seguridad con los recursos siempre escasos, por eso es vital una buena organización del servicio y una adecuación constante a las necesidades cambiantes de nuestra población.

Otra partida que nos parece excesiva es la del costo del **alumbrado público** por un importe de 610.000 € cuestión a la que nos opusimos en el momento de la adjudicación del servicio tanto por su costo como por la duración de la adjudicación. Sería necesario revisar esos costos, haciendo un profundo análisis del período que llevamos ejecutado, así como la influencia que tendría una implementación de medidas de ahorro energético en dicha facturación y su repercusión en los pagos del Ayuntamiento.

Sin duda alguna la **limpieza viaria** con 355.000 € es otra de las partidas en las que es necesario estar vigilantes para ajustarla al máximo a las necesidades municipales. Así como la de parques y jardines con otros 313.000 €.

Resulta "chocante" que **el cementerio**, que para muchos municipios es una fuente de ingresos, en este sea una carga y así tengamos que dedicar una partida de 12.000 € a su sostenimiento. Estas son las consecuencias de la privatización de los servicios públicos que hacen los Populares en todos los sitios donde gobiernan y que en muchos casos van ligadas a "mamandurrias" para "amiguetes y familia" como se está demostrando y en este pueblo en particular. Volvemos a encontrarnos con adjudicaciones a muy largo plazo que impiden la adaptación del servicio a la marcha cotidiana, cuestión similar a la ya criticada adjudicación del alumbrado público y su elevadísimo coste.

También resulta muy curiosa la partida 22706 destinada a Estudios y trabajos técnicos donde se asignan 15.000 € entre otras cosas para **informes de "detectives"** que nos traen muy malos recuerdos como la famosa "gestapillo" de la Comunidad de Madrid. Pues a pesar de haber pedido suficiente que nos aclare la verdadera intención de estos dineros.

Finalmente, y a modo de un ejemplo más de transparencia de la gestión de nuestro alcalde volvemos a dedicar 21.780 € a trabajos jurídicos de **recaudación ejecutiva** y cuando hemos preguntado por la eficacia de estos trabajos y en que informes de resultados se basaban se nos ha dado la cayada por respuesta. Es decir tenemos que tener fe ciega en el Alcalde por que otros datos objetivos no existen o se ocultan.

Sólo en el capítulo de inversiones estamos de acuerdo, al menos en las grandes líneas. Celebramos que por fin que se inicie un proceso de **inversión cultural** tan demandado por este Grupo Municipal Socialista que dote al municipio de las infraestructuras culturales que tanto necesita lo que debe de implicar en el futuro la ampliación del gasto cultural para dar dinamismo a toda la actividad cultural: Bibliotecas, programación estable de música, teatro, danza y cine, escuela de música y danza, proyectos de animación cultural, subvenciones para entidades culturales, etc.

La elaboración del **Plan General de Ordenación Urbana** es otra de las prioridades y demandas de este Grupo Municipal y la razón por la que su ausencia nos ha llevado sistemáticamente a negarnos a la mayoría de las modificaciones puntuales, que sin orden ni concierto, y con algún que otro "tufillo" nos han venido presentando la corporación a lo largo de los últimos años.

Pero el Plan General no será ni la panacea ni la solución a todos los problemas, la necesidad de planificar nuestro desarrollo urbano tiene que ir acompañado de una máxima implicación de todos los afectados y por lo tanto de una elevada participación que defina el modelo de ciudad del futuro que queremos y ya de momento hemos tenido unos malos inicios no facilitando la presencia de una parte de la oposición que por no estar liberada no puede estar a cualquier hora disponible.



Es necesario hacer compatible nuestro desarrollo urbanístico con las demandas y necesidades de nuestros vecinos, así como de los condicionamientos medioambientales, de empleo y en general de calidad de vida para todos. Necesitamos diseñar un Sevilla la Nueva sostenible y respetuosa con el medio ambiente y que a la vez ofrezca a sus ciudadanos todos los servicios de la sociedad del bienestar en la que queramos vivir y disfrutar nosotros y nuestros hijos.

En cuanto a los 70.000 € destinados a un **proyecto de Urbanización de la UE1** en principio nos parece interesante el que se elabore un proyecto que integre los diferentes intereses de los muchos implicados, el problema que se nos plantea es el secretismo con que se ha elaborado dicho proyecto, es más, desconocemos cómo se ha elaborado y con quien se ha contado a la hora de hacerlo. Es un reflejo claro de la falta de información y del oscurantismo con que se tratan temas tan trascendentes para todo el municipio. Esperemos que algún día el Equipo de Gobierno con su Alcalde a la cabeza entiendan que Sevilla la Nueva no es su "Cortijo particular" ni el de unos pocos con los que simpatizan y entiendan que todos los ciudadanos y quienes los representan tenemos derecho a decidir el futuro de nuestro pueblo, que insistimos no es "su Cortijo".

GIULV: Se nos presenta un presupuesto ajustado de ingresos y gastos como, lamentablemente, establecen las normas actuales. Y decimos lamentablemente porque las administraciones locales sufren injustamente limitaciones causadas por otros. Sin ir más lejos, hace un par de meses se ha aprobado en este pleno una ampliación de crédito de más de 600.000 euros por el superávit de 2016. Bien está que por fin se pueda utilizar para inversiones, pero no deja de ser algo que sólo puede aplicarse mucho después de cerrar el ejercicio, retrasando actuaciones que son necesarias para el municipio. Lamentablemente, también, porque el ayuntamiento sigue sin poder hacer contrataciones de personal, lo que redundará en unos gastos en contratación de empresas externas muy elevados, pero necesarios para la prestación de los servicios si no puede hacerse directamente por personal municipal. También porque, en este mismo órgano, el 1 de junio pasado, hubo que aprobar un plan económico financiero a dos años por haber incumplido la regla del gasto. No me pidan que les explique cómo puede incumplirse una norma destinada al control del gasto cuando hay superávit, no tengo esa capacidad. Pero la realidad es que, de no haberse aprobado el plan, este ayuntamiento podría estar intervenido por la administración del estado, lo que significa una pérdida de control y de competencias municipales que, a nuestro parecer, va en contra de la democracia.

Y no podemos dejar de decir que, incluida en ese plan económico financiero se encontraba la subida del tipo impositivo del IBI, que tanto revuelo ha causado. Sabemos que muchos de los aquí presentes preferirían recortar en gastos de personal, algunos incluso lo propusieron, y que al propio Grupo Popular le desagradaba esta subida, pues siempre han basado sus campañas y sus objetivos en reducir los impuestos. Pero esta nunca ha sido ni será nuestra postura, creemos que la responsabilidad y el interés común son más importantes que el populismo o que recibir palmaditas en la espalda. Sobre este tema, ahora que están tan de moda los defensores de la Constitución, que no los que la cumplen, les recomiendo hacer memoria del artículo 128. No se preocupen, si no lo recuerdan, lo hago yo:

1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.
2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.

En fin, el ayuntamiento está para prestar servicios y para ello necesita ingresos y personal, ambos. No es posible hacer las mismas cosas para más habitantes con menos medios. Antes de quejarse por la subida del IBI piensen en lo importante: por qué la financiación estatal de las entidades locales que han ido creciendo en servicios y población sigue al mismo nivel que hace 40 años, un 13%; por qué no se permite la contratación de personal para prestar los servicios directamente en beneficio de grandes multinacionales; por qué la ley no permite establecer bonificaciones en función de la renta... En fin, sólo con que nos hubieran escuchado en los últimos siete años, por reducirlo a nuestra presencia en este pleno, sabrían de qué estamos hablando. Bueno, todo esto venía a cuento de los ingresos y los gastos. Que sí, están cuadrados, pero desde nuestro punto de vista, la previsión de gastos no se cumplirá ni de lejos: algunas partidas son mayores "por si acaso", muchas plazas de personal siguen sin cubrirse a pesar de estar presupuestadas desde hace dos años y, precisamente por eso y por lo apuntado antes sobre la contratación, hay una cantidad importante de partidas que no llegan a ejecutarse por falta de

medios internos y de tiempo para sacar adelante los expedientes. En todo caso, más vale presupuestar los gastos por exceso, no sea que también se reduzcan los ingresos y nos encontremos en una situación no deseada. Afortunadamente, en este aspecto, hay muchas partidas de gastos con financiación afectada, es decir, que no se ejecutan si no llega la subvención correspondiente. Afortunadamente para las cuentas, pero desafortunadamente para el municipio si la Comunidad de Madrid no cumple sus compromisos o los sigue retrasando. En 2017, a 29 de noviembre que es el último dato del que disponemos, no se ha ejecutado ni un solo euro del PIR, el plan de inversiones regional. Menos mal que hay algunas actuaciones ya aprobadas y constan como remanentes para el año próximo.

Dicho todo esto, tras revisar atentamente hace unas semanas el anteproyecto que nos presentó el equipo de gobierno, encontramos poco que modificar. Tiene mucho que ver con lo expuesto anteriormente: no es posible aumentar plantilla de personal, por lo que ahí no hay nada que hacer; tampoco se pueden eliminar los grandes contratos de servicios, pues hay que seguir prestándolos; la mayor parte de las inversiones se realizan con subvención del PIR y han sido más o menos acordadas por los grupos... (Como ya ha mencionado la portavoz del grupo socialista, por ejemplo, la ampliación de la biblioteca y la construcción del centro cultural son, en buena parte, gracias a nuestro grupo). Así que hicimos una propuesta pequeña en lo económico, pero ambiciosa en sus objetivos y en la misma línea de los últimos años. Estas propuestas han sido aceptadas por el equipo de gobierno y ya se encuentran recogidas en el presupuesto que se trae a aprobación, pero las detallo para su conocimiento:

Propusimos una **reducción de 25.000 euros en la partida de festejos**. A 6/11/17 se han comprometido 77.706,72 euros, lo que nos llevaría a una previsión de algo más de 93.000 hasta final de año, por lo que 95.000 euros parecen más que suficientes, cuando se presupuestaban 120.000. El objetivo es aumentar el número y el atractivo de actividades alternativas, más constructivas y con proyección de futuro. Ocio de calidad. Aunque los festejos han mejorado en el último año, la mayor parte del presupuesto sigue invirtiéndose en actos que no implican participación o que no son especialmente constructivos, como las vaquillas. Debemos fomentar formas de ocio más saludables para jóvenes y adultos y repartir el esfuerzo tanto económico como de trabajo a lo largo del año, para evitar centrar la inversión en un par de semanas y que el resto del año la oferta de ocio sea escasa.

Estos 25.000 euros se reparten para aumentar las siguientes partidas:

- 9.000 euros más, para llegar a 19.000 en Promoción Cultural, que incluye el cine y otras actividades. En esta partida ya se han comprometido 13.781,32 euros este año. Extrapolando a 12 meses, tendríamos unos gastos de aproximadamente 16.500 euros, por lo que un presupuesto de 10.000 nos parecía claramente escaso.

- 7.000 euros más, para llegar a 20.500 en Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre, para los programas de juventud, voluntariado, consejo de niños, etc. Tras el considerable aumento de esta partida en 2017, se han constatado buenos resultados y un número creciente de actividades culturales. Creemos que es una línea a seguir y que hay que apostar por ofrecer alternativas a la infancia y la juventud, así como a los adultos. Se trata de consolidar y aumentar la asistencia de los vecinos y vecinas a las actividades, por lo que la oferta debe ser amplia y accesible para todos.

- 8.000 euros más, para llegar a 10.000 en Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre, para el programa Casa Grande Jóvenes. Ya que el objetivo es ofrecer a los jóvenes actividades que les resulten atractivas, el presupuesto era francamente escaso, pues con 2.000 euros no creemos posible hacer una programación constante que consiga consolidar la asistencia periódica al espacio.

- 1.000 euros más, para llegar a los 2.000, en Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre, para el mobiliario de la sala de juegos de juventud. Si realmente se quiere impulsar el espacio de ocio y que tenga un uso constante y afluencia de público, un presupuesto de 1.000 euros nos parecía muy reducido. Es necesario que las instalaciones estén bien dotadas y la oferta sea variada para adaptarse a todos los gustos.

Como comprenderán por lo expuesto anteriormente, estamos satisfechos con la aceptación de nuestras propuestas y con las inversiones, pues creemos que van a favor del interés general. Sin embargo, mientras los presupuestos no dejen de tener las limitaciones legales que nos impiden hacer más modificaciones o enmiendas, nuestro voto será abstención.

GMC: Voy a comenzar diciendo que no vamos a votar sus presupuestos Sr. Alcalde, porque son los presupuestos del castigo.

En una situación no superada de crisis en que vivimos, con una deuda municipal en torno a 1.680.000 euros, (teniendo en cuenta facturas mas créditos); creemos sinceramente que el diálogo y el consenso de los presupuestos debería permitir mejorar el capítulo de inversiones y centrarse más en la reducción o contención del gasto.

Creemos que existe un gasto comprometido desproporcionado para el tamaño de nuestro Municipio y si Udes. piensan seguir así toda la legislatura nos encontrarán en la oposición

¿Vd. Cree Señor Alcalde que es de recibo que el Ayuntamiento solo invierta **cerca de 70.000 Euros** y el resto de inversiones sea el Plan de Inversiones Regionales, que viene de la Comunidad de Madrid?

¿Usted cree que hemos pasado ya la crisis?

El Estado, ha puesto en evidencia a través del catastro, la pérdida del valor que han sufrido nuestras viviendas como consecuencia de la terrible crisis económica que ha padecido la población española.

La crisis, ha empobrecido a la sociedad española en su conjunto.

Además, se ha llevado por delante gran parte de los ahorros que los ciudadanos trabajadores habían metido en sus viviendas. Muchos de ellos, como ustedes saben, las han perdido y se han visto desalojados de sus casas después de haber perdido en muchos casos sus puestos de trabajo.

Pues bien, **para este gobierno local, ese esfuerzo no es suficiente.**

Todavía, este Alcalde piensa que nuestros vecinos deben seguir haciendo esfuerzos. El alcalde se comprometió (en su programa electoral) a bajar los impuestos, el IBI en particular: INCUMPLIDO

El alcalde no ha bajado nada, su argumento presupuestario no se sostiene, sube un 8% el Impuesto mas gravoso que tiene la Hacienda Local, el IBI; subiéndolo en mas de 200.000 euros. Entiende el Señor Alcalde por qué éstos son los presupuestos del castigo.?

Su criterio de compensación, una pantomima : el Estado baja , pues yo subo; y otro ejemplo de ello, es su afán recaudatorio a costa del Impuesto de Plusvalía, que aún conociendo la Sentencia del Tribunal Constitucional del pasado mes de mayo que dice :**"Los contribuyentes no tendrán que pagar el Impuesto de Plusvalía municipal cuando hayan registrado pérdidas en la venta de un inmueble"** (dicho dictamen se extiende a todo el territorio nacional); **Ustedes Señor Alcalde y su equipo de gobierno en su partida presupuestaria del año 18 piensan recaudar mas del doble que en el año 17....**

El Alto Tribunal considera que el Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido como impuesto de plusvalía- vulnera el principio de constitucionalidad de "capacidad económica" previsto en el artículo 31.1 de la Constitución española que dice "Prohíbe someter a tributación situaciones de inexistencia de incremento de valor" . **Usted Sr. Alcalde está castigando a nuestros vecinos con su afán recaudatorio.**

Por todo ello, CS. De SLN. le indica a Vd. Sr. Alcalde y a su equipo de gobierno, lo siguiente:

- * **Estamos en contra** que no se tomen medidas efectivas para la reducción del gasto.
- * **No estamos a favor** de la plantilla de personal que han diseñado porque desconocemos las necesidades por falta de información.
- * **No estamos a favor** porque nos traen un presupuesto continuista, Vds. no han mirado a su entorno cuando más falta hace satisfacer las necesidades de nuestros vecinos, por poner solo un

ejemplo, no se han creado planes de empleo, se han seguido cerrando negocios por falta de apoyo a los emprendedores con políticas de fomento del comercio, industria, etc.

* **No estamos a favor** porque estos presupuestos no recogen una mínima inversión destinada a proyectos para un municipio sin barreras y así sensibilizar a la población en los casos de personas con movilidad reducida.

* **No estamos a favor** porque no se están llevando a cabo proyectos útiles para los ciudadanos, mientras los presupuestos de gastos e inversiones previstos se dejan de cumplir sistemáticamente.

* **No estamos a favor** porque este equipo de Gobierno del Partido Popular en este año no ha aprobado iniciativas planteadas como el refuerzo en partidas destinadas a la prevención en violencia de género, a educación o a igualdad.

Al Alcalde no se le olvida subir los impuestos, pero si se le olvida el problema de los parques, de las comunicaciones, de los espacios para el desarrollo personal y lúdico de nuestros jóvenes, una biblioteca con problemas de ruidos, unas infraestructuras para el buen funcionamiento de nuestra Policía Local, donde están ahora Señor Alcalde son lamentables, que por supuesto volveremos a recordarles:

1.- La Policía Local de Sevilla La Nueva, realizan sus funciones (las que pueden) en **condiciones laborales pésimas**, ni siquiera las dependencias cumplen un mínimo de seguridad como es el caso del armero, que se encuentra en las mismas dependencias del vestuario masculino, no hay vestuario femenino "nuestra única mujer policía", se tiene que desvestirse en el cuarto de la caldera. El mobiliario de la oficina no cumple con lo indicado por la Prevención de riesgos laborales, claro ejemplo son las sillas, mesas, archivadores... y mas y mas ...

2.- **Las condiciones laborales atentan contra sus propios derechos**, como es el hecho de realizar servicios un solo agente poniendo en riesgo su seguridad (ya que **los chalecos anti balas están caducados y algunos rotos**); además pantalones, polos y botas en muchas ocasiones los tienen que pagar de su bolsillo; todo por la incapacidad de un gobierno que no establece unas condiciones laborales acordes a especiales circunstancias.


No estamos hablando de un servicio cualquiera Señor Alcalde y equipo de gobierno, estamos hablando de nuestra Policía Local en S.I.N.

Y Vds. a todo esto, nos dirán que han destinado 50.000 euros a la mejora de las instalaciones... **NO SE TRATA DE MEJORAR BARRACONES SEÑOR ALCALDE, SE TRATA DE CONSTRUIR UNAS INSTALACIONES ADECUADAS Y QUE CUMPLAN LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA QUE NUESTRA POLICIA LOCAL PUEDA REALIZAR SUS FUNCIONES.**

Podríamos seguir indicando muchas deficiencias que Ustedes ya conocen y que miran para otro lado; porque ya no vale solo con preocuparse de las cosas **CUANDO SE ES UN GESTOR PUBLICO SEÑOR ALCALDE, NO HAY QUE PREOCUPARSE SINO OCUPARSE, Y ESO ES LO QUE HACEMOS DESDE CIUDADANOS, OCUPARNOS DE ESTE Y DE OTROS ASUNTOS.**

Vds. deben consensuar y tienen un reto, si no los vecinos de SLN. seremos los grandes perjudicados. Son otros tiempos Señor Alcalde, son otros tiempos sin su mayoría absoluta, les remití una vez mas a hablar con todos y para todos los vecinos, para que no sean los grandes perjudicados de sus políticas.

SI pedimos que tengan en cuenta para el próximo presupuesto del 2019, que una vez comience el nuevo ejercicio presupuestario del Municipio, establezcan una comisión de presupuestos vecinales, en dónde todos los vecinos, trasladen a los grupos municipales pertenecientes a dicha comisión sus inquietudes, así como buscar fórmulas de participación, establecer prioridades presupuestarias que nos permitan definir que administración local queremos para SLN. , buscando los puntos fuertes y débiles de nuestro Municipio, con el único fin de no agravar más a nuestros vecinos con subidas de impuestos, y hacer una administración local eficiente, transparente y participativa. Desde Ciudadanos continuaremos trabajando por los vecinos y por conseguir que sus demandas se hagan realidad.



En esta ocasión **votaremos NO** a la aprobación de los presupuestos municipales 2018. Porque no estamos de acuerdo con castigar a los vecinos de SLN con una subida del IBI.

El Sr. Concejales del grupo D. José María Alonso Iglesias manifiesta que su voto será la abstención al considerar que el presupuesto contiene proyectos de interés para el municipio que deben ser tenidos en cuenta.

GPP: Buenas tardes..... agradecer la presencia de los vecinos que nos acompañan en esta tarde, en la que traemos a aprobación **los presupuestos**, que es el acto más importante, que una corporación somete a debate, y que sirve para fijar las políticas y prioridades del equipo de gobierno (la hoja de ruta del equipo de gobierno) , dentro de las posibilidades que establece la ley.

Este equipo de gobierno del Partido Popular, después de analizar las necesidades de nuestro municipio, siempre escuchando a sus vecinos, y consensuando con el resto de grupos políticos, ha abordado la realización de estos presupuestos con la responsabilidad que implica gestionar el dinero de todos, de la mejor manera posible, recogiendo las necesidades de nuestro municipio, intentando satisfacer las carencias sociales y culturales de nuestros vecinos y atendiendo a las obligaciones que nos impone la ley.

El presupuesto de 2018, asciende a unos ingresos y gastos de 8.167.835,58 €,

Este presupuesto, del ejercicio 2018, es minucioso y exhaustivo, , consecuente con el Plan de Ajuste del R.D. 4/2012, al cual estamos sujetos, que condiciona nuestros presupuestos hasta el año 2021, y que tiene en cuenta el Plan Económico Financiero aprobado para dos años, hasta el 31 de diciembre de 2018, así mismo respeta las medidas a las que este Pleno se comprometió para corregir el incumplimiento de gasto, garantizando ante todo, la viabilidad económica de nuestro ayuntamiento.

Como siempre, agradecer a los servicios técnicos municipales, de recaudación, tesorería e intervención, y a su Concejales de Economía y Hacienda, su trabajo serio y responsable.

Reiterar por su importancia, que presentamos un presupuesto, realista, equilibrado y consecuente.

El presupuesto de esta institución, es una herramienta de **estricto y obligado cumplimiento**, bajo la inspección, y supervisión, de la intervención municipal.

ESTE EQUIPO DE GOBIERNO TRABAJA POR MEJORAR NUESTRO MUNICIPIO Y OFRECER A SUS VECINOS LOS MEJORES SERVICIOS, HACIENDO DE SEVILLA LA NUEVA, UN PUEBLO SEGURO, SOSTENIBLE, SOLIDARIO Y CON CALIDAD DE VIDA.

COMENZAMOS CON EL CAPÍTULO DE INGRESOS

1. La mayor fuente de ingresos procede del I.B.I. de naturaleza urbana y rústica. (34€ de cada 100). (2.790.109,24€) En 2017, (37€ de cada 100. 2.743.402,86 €).

Decirles, que seguimos trabajando, para que nuestros vecinos, tengan una de las fiscalidades, más bajas de los municipios de la Comunidad de Madrid. A base de esfuerzo, trabajo y nuevas fórmulas de gestión, estamos consiguiendo, un ayuntamiento más fortalecido y saneado, que presta los servicios que son estrictamente de su competencia y se preocupa de mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Y en la línea de disminuir la presión fiscal, aprobamos con notable éxito, el PAGO A LA CARTA en 2014, seguimos asumiendo la TASA POR EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, , la bajada de los SAUS a rústica excepto el 6 y el 8, el 50% en Plusvalías por "mortis causa", y otras medidas no menos importantes, como los descuentos en el I.B.I. , a familias numerosas, entre un 40 y un 90%.

Y lo más importante, las bajadas de los valores catastrales del 8% el pasado año, otro 8% este año y la solicitada para el próximo año del 4%, si bien es cierto que debido al Plan de Ajuste nos hemos visto obligados para equilibrar un poco esta falta de recaudación a regularizar el tipo impositivo.

Nuestra META, una bajada del I.B.I. del 20% en estos tres años, así como, UNA EXENCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDADES a nuevos comerciantes, que quieran emprender en nuestro municipio, **para dinamizar la actividad empresarial, y generar empleo.**

2. En segundo lugar, están las aportaciones del estado, (18€ de cada 100),(1.466.398,60€), correspondiente a participación en tributos del mismo.

3. En tercer lugar, los ingresos por PIR, programa de inversiones de la Comunidad de Madrid (16 de cada 100€), (1.269.994,53€).

4. (9€ de cada 100), (728.859,36€). Plusvalías .

5. (8€ de cada 100),(674.300,00€), **de Tasas**, precios públicos, sanciones e intereses de demora.

6. (5€ de cada 100),(440.769,40€), Subvenciones de la Comunidad de Madrid, procedentes del Servicio Regional de Empleo, BESCAM, etc... sinCONTAR.....

Con las subvenciones propias de la Mancomunidad de Servicios el Alberche a la que pertenecemos que suman 321.585,75€ para bienestar social de los municipios que la forman, de los cuales un 64% es para Sevilla la Nueva lo que supone 205.814€.

7. (4€ de cada 100),(325.000€). I.V.T.M. Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

8. (2€ de cada 100),(178.159€) PIR gasto corriente.

9. (2€ de cada 100),(162.584€) proceden de concesiones administrativas municipales.

10. (1€ de cada 100),(57.000€) se recauda del I.A.E. Impuesto de Actividades Económicas.

11. (1€ de cada 100),(74.661,42€), I.C.O. del Impuesto sobre construcciones.

EN CUANTO AL CAPÍTULO DE GASTOS. y atendiendo al principio de caja, **no se gasta más, de lo que se ingresa.**

1.- La partida más importante de gastos se va a CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD Y SOSTENIBILIDAD (42€ de cada 100),(3.408.369,39€)

Acometeremos gracias al PIR obras tan importantes como, son, la **ampliación de nuestra biblioteca y del Centro Cultural Polivalente**, remodelación del casco urbano, plaza de los arcos, c/ Haces, mejora en las instalaciones de Policía, Centro de Formación y Participativo, renovación pista polideportivo Adolfo Suárez etc.

Con cargo al remanente de tesorería se van a llevar a cabo obras de infraestructuras en aceras, reparaciones en varias calles, inversiones en alumbrado público en varios puntos, mejoras alumbrado campo de fútbol, renovación alcantarillado calle Haces etc. Es decir que las **INVERSIONES VUELVEN A NUESTRO PRESUPUESTO**

En materia de residuos, contemplamos una partida (1621 215) para la reparación de contenedores de basura, hasta nuestro objetivo final, de cambiar el sistema de recogida.

EN DEFINITIVA, dentro de las posibilidades económicas de este consistorio, la **PRINCIPAL PARTIDA DE GASTOS**, irá nuevamente destinada, a conservar y embellecer nuestro municipio, y seguir mejorando, la calidad de vida, de nuestros vecinos.

2.- (15€ de cada 100),(1.206.191,68 €), de los gastos, va, a **SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

3.- (7€ de cada 100),(594.811,43€), El punto 3 de los gastos va, a Cultura y Juventud. **Es en este programa**, donde se propone, **consensuado con ustedes** un mayor esfuerzo. Se incorporan dos propuestas:

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CENTRO CULTURAL POLIVALENTE,

Y en segundo lugar, se contempla (3321 632), el acondicionamiento, de la primera fase, de nuestra biblioteca municipal.

Consecuentes con nuestro compromiso con la juventud, se amplía la partida en esta materia, hasta 20.500€, poniendo en marcha, un programa de acción juvenil, que recoja sus demandas, y de respuesta, a sus inquietudes, ampliando la oferta formativa y de ocio.

1. (7€ de cada 100), (700.894,37€) Son gastos de ADMINISTRACIÓN GENERAL, a través de seguros, equipamientos, materiales varios, limpieza de edificios, etc.
2. (5€ de cada 100), (430.000,00€) son gastos para atender las obligaciones de deuda pública. Este epígrafe ha pasado de ser el segundo años atrás, al quinto.

Cabe recordar que hemos pasado de una deuda en 2007 de 6.033.826,89 € y casi 500 facturas por pagar, algunas de importe considerable, a una deuda de 2.006.836,82€ y un periodo de pago a proveedores de 22 días.

3. (5 € de cada 100), (431.242,81€), van a Administración Económica.

4. (5€ de cada 100), (403.632,43€) va a Educación: A esta partida hay que sumar los 146.899,35 € que aporta la Comunidad de Madrid para la Escuela Infantil y la Casita de niños.

5. (3 de cada 100€), van a Corporación Municipal.

6. (3€ de cada 100), (247.150,43€) a Deportes. Tenemos la renovación de la pista del polideportivo Adolfo Suárez con el PIR, sillas para las gradas, desfibrilador, máquina de conservación del césped. Etc.

También se propone una partida, 340 227 destinada a un contrato de servicios, de apertura de instalaciones.

7. (3€ de cada 100), (243.983,60€) van a Sociedad de la Información.

Las nuevas normativas, administración electrónica, ley de transparencia, etc. nos obligan a trabajar en la modernización del ayuntamiento, y para ello, se han introducido varias partidas, para adquisición de equipos informáticos, aplicaciones administración electrónica, posible renting, mantenimientos de equipos, etc.

8. FESTIVOS POPULARES (1€ de cada 100), (105.000,00€).

9. (1€ de cada 100), (112.220,38€) van a FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL.

La preocupación, de este equipo de gobierno, por las personas desempleadas de nuestro municipio, y por el desarrollo económico, se ve reflejado, en el esfuerzo, que se ha hecho en estos presupuestos con dos partidas para dinamización del comercio y del mercadillo, que ayuden a incentivar la actividad empresarial y crear puestos de trabajo para nuestro vecinos.

A esto, hay que sumarle las subvenciones de la Comunidad de Madrid, de las que ya está en marcha los siguientes programas.

Activación profesional para jóvenes con duración de 6 meses, en el que tenemos contratadas 3 personas.

Programa de cualificación profesional para desempleados de larga duración, que es de 9 meses y tenemos empleadas 10 personas.
Programa de reactivación profesional para desempleados de larga duración, es de 6 meses y tenemos empleadas 10 personas.

En total son 23 trabajadores contratados por el ayuntamiento de Sevilla la Nueva con una subvención de la Comunidad de Madrid que asciende a 190.527,10 €

10. (1€ de cada 100),(48.724,65€) van destinados a BIENESTAR SOCIAL Y MUJER. Cifra, a la que hay que sumar, los 321.585,75€ que aporta la Comunidad de Madrid,

Todo ello, para prestar servicios de atención social, información y orientación, programas específicos de emergencia social; promoción, prevención e inserción social; programas de familia; de atención al menor, de atención a la dependencia, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia a personas mayores, programa de apoyo a actividades de mayores, prevención de situaciones de dependencia y programa de pobreza infantil.

Desde aquí queremos felicitar a los trabajadores del Área de Bienestar Social y Mujer, por su labor, día a día, en atención a las personas, más desfavorecidas de nuestro municipio, y a su implicación, en sus problemas, para intentar paliar los efectos de sus dificultades.

Y por todo esto, que les hemos expuesto, pedimos el voto favorable para estos presupuestos.

Concluido el debate se somete a acuerdo la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa, por lo que el pleno, con los 6 votos a favor de los Srs. adscritos al GPP, las 2 abstenciones de GIULV y del Sr. Concejales de GMC D. José María Alonso Iglesias, y los 3 votos en contra de GPSOE y los Srs. Concejales de GMC Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos y D. Francisco Javier Rojas del Castillo, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla La Nueva para el ejercicio económico 2.018, junto con sus Bases de ejecución y Plan estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2.018, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES: 6.066.533,58.-	
1: Gastos de Personal	3.032.837,39
2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.818.898,67
3: Gastos Financieros	38.000,00
4: Transferencias Corrientes	176.797,52
B. FONDO DE CONTINGENCIA: 0,00.-	
5: Fondo De contingencia y otros	0,00
C. OPERACIONES DE CAPITAL: 1.704.302,00.-	
6: Inversiones Reales	1.704.302,00
7: Transferencias de Capital.....	0,00
D. OPERACIONES FINANCIERAS: 397.000,00.-	
8: Activos Financieros	0,00
9: Pasivos Financieros	397.000,00
TOTAL: 8.167.835,58	

ESTADO DE INGRESOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES: 6.948.830,53.-	
1: Impuestos Directos.....	3.951.958,08
2: Impuestos Indirectos	74.661,42
3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	674.300,00
4: Transferencias Corrientes	2.085.327,00
5: Ingresos Patrimoniales	162.584,03
B. OPERACIONES DE CAPITAL: 1.219.005,05.-	

6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7: Transferencias de Capital.....	1.219.005,05
C. OPERACIONES FINANCIERAS 0,00	
8: Activos Financieros.....	0,00
9: Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL: 8.167.835,58	

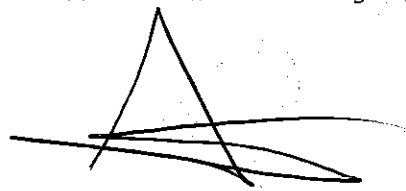
SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2.018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veinte horas del día indicado al principio.

El Alcalde.
Fdo. D. Asensio Martínez Agraz.



El Secretario.



